



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD Prórroga Rivas

VISTO:

El EX-2022-00924190- -UNC-ME#FCC, en el cual la Secretaria de Coordinación Académica solicita la renovación de la designación de la Ab. Nelda Carmen Rivas, Leg. N° 46.110, para cumplir funciones en el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), a partir del día 01/12/2022 y hasta el 30/11/2023

Y CONSIDERANDO:

Que para el cumplimiento de los fines específicos del Honorable Consejo Directivo resulta necesario designar personal idóneo para desarrollar las tareas de que se trata.

Que la Ab. Rivas se encuentra cumpliendo funciones en la Secretaría de Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 01 de diciembre 2021. (RD 907/2021)

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 9/09 del HCS respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Ab. Nelda Carmen Rivas, Leg. N° 46.110, para cumplir funciones en el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), a partir del día 01/12/2022 y hasta el 30/11/2023.

ARTÍCULO 2º: La Ab. Nelda Rivas deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese, notifíquese y dése copia. Gírese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

